



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4026

C/1710/2026

Montevideo, 20 de enero de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 20 de Enero de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informe**:

Solicito se remita un informe completo, preciso y documentado sobre los siguientes puntos relativos a la solicitud presentada por la empresa UPM para ampliar la producción en su planta de celulosa ubicada en Fray Bentos, departamento de Río Negro:

1. Solicitud de ampliación de producción

- ¿En qué fecha ingresó formalmente la solicitud de UPM para modificar el límite máximo de producción de celulosa de 1,3 a 1,5 millones de toneladas anuales en la planta de Fray Bentos?
- ¿Qué documentación ambiental fue presentada por la empresa? Adjuntar el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y demás informes técnicos pertinentes.
- ¿Cuál es la base técnica y legal para considerar viable un aumento de producción sin modificar los límites de los permisos ambientales vigentes?

2. Evaluación por parte del Ministerio

- ¿Qué procedimientos administrativos y técnicos ha iniciado la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) respecto a esta solicitud?
- ¿Cuáles son los criterios ambientales específicos que se están considerando para autorizar o rechazar la ampliación?
- ¿Se ha considerado la posible afectación a la calidad del aire, el agua y los suelos, así como los riesgos acumulativos para la salud humana y ambiental?

3. Vertidos al río Uruguay

- UPM afirma que no habrá aumento en los vertidos al río Uruguay. ¿Existe evidencia técnica y verificable de que un aumento de producción del 15% no implicará un incremento en la carga contaminante?
- ¿Se han realizado o solicitado estudios independientes para verificar estas afirmaciones?
- ¿Cuál es el régimen actual de monitoreo y control de vertidos líquidos y emisiones atmosféricas de la planta de Fray Bentos?

4. Comisión de Seguimiento

- ¿Cuál es la situación actual de la Comisión de Seguimiento de la planta UPM Fray Bentos, creada en 2007?
- ¿Por qué dejó de funcionar durante varios años y qué medidas se están tomando para garantizar su operatividad plena?
- ¿Qué criterios de representación social, académica y técnica se están utilizando para integrar la comisión? Adjuntar actas de convocatoria o resoluciones.

5. Participación ciudadana y transparencia

- ¿Qué mecanismos ha previsto el Ministerio para garantizar la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en la evaluación del proyecto de ampliación?
- ¿Se prevé alguna instancia de consulta pública o audiencia ambiental según lo dispuesto por la normativa vigente?

6. Condiciones para futuras inversiones

- ¿Cuál es la posición del Ministerio respecto a que UPM declare que esta solicitud no implica aún una decisión de inversión definitiva? ¿Se ha considerado que esto pueda condicionar el análisis técnico o político del expediente?
- ¿El Ministerio exige garantías previas de compromiso real de inversión para habilitar una solicitud de modificación de este tipo?

Sin otro particular, saludo atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 20/1/26	CARPETA Nº 1710/026
HORA 16:12	ASUNTO Nº 4172
FUNCIONARIO 	